

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## \*\*\* SUMARIO \*\*\*

DE ACTUALIDAD.—Creación de Escuelas en Ceuta. Deben crearse también en las demás posesiones.—La ley barrenada.

LAS COLONIAS ESCOLARES.

DESDE ITALIA,

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—D. Hernán de la Puerta en Medina de Ríoseco.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Orihuela (Alicante).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Los Maestros interinos.—Los concursos rápidos.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Real decreto de 23 de julio, elevando á Superior, la Escuela Normal de Maestros de Navarra.—Otras disposiciones.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETCETERA.

ESCALAFON ESPECIAL DEFINITIVO DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

### TRATADO ELEMENTAL

— DE —

Física, Química

é Historia Natural

— POR —

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Se ha publicado la sexta edición de esta obra, corregida y notablemente aumentada, conforme con las más recientes teorías.

Aprobada de texto para las Escuelas Normales.

*Precio del ejemplar, 5 pesetas.*

## De actualidad.

**Creación de Escuelas en Ceuta. Deben crearse también en las demás posesiones.**

Nuestra acción en Africa parece que va á entrar por buen camino, después de tantos años perdidos en la inacción y en los errores. El Gobierno se resuelve, al fin, á no emplazar sólo cañones que amenacen á los moros con sus bocas de destrucción, sino á crear Escuelas que difundan la cultura y la paz, y nos atraigan simpatías.

El general Alfau ha hecho reiteradas gestiones en este sentido cerca del Gobierno; el Director general, Sr. Altamira, ha ido á Ceuta á estudiar las necesidades de la enseñanza; el Consejo de Instrucción pública ha aprobado la proposición del Sr. Altamira de crear inmediatamente en Ceuta cuatro Escuelas primarias.

Lo que ahora hace falta es que las cuatro Escuelas que se creen, no sean á la antigua usanza, es decir, cuatro cuartos alquilados en otras cuatro casas, donde cuatro Maestros enseñen á cuantos niños puedan hacinarse en los estrechos locales alquilados.

Las cuatro Escuelas que se creen en Ceuta deben ser otros tantos planteles donde se haga una obra sana, cultural, patriótica, digna de la importancia que Ceuta ha alcanzado en los últimos años y de la que puede tener en lo porvenir.

Deben ser cuatro Escuelas de nueva creación y de nueva construcción; Escuelas amplias, bien dirigidas, bien organizadas, que muestren lo que España vale y lo que pueden esperar los que bajo el pabellón de España quieran buscar amparo y protección.

Ni deben limitarse á Ceuta estas Escuelas. Deben crearse donde quiera que España ejerza su policía, deben llevarse donde quiera que el ejército haga on-

dear nuestra bandera. Para estas horas debiera haberlas en Melilla, en Nador, en Cabo de Agua, en Larache, en Alcazarquivir, en Tetuán; Escuelas á donde pudieran concurrir los hijos de españoles y de indígenas, sin hacer distinción entre alumnos cristianos, moros y judíos.

Ya Francia nos ha tomado en Tetuán la delantera. En frente de las pobres Escuelas que dirigen nuestros celosísimos misioneros, ha levantado la «Alianza francesa» magníficos Colegios espléndidamente dotados, donde se educa á la niñez á la par que en el habla francesa en el odio á España.

La lengua castellana que por espacio de cuatro siglos han conservado los judíos como un sagrado tesoro, desaparecerá en breve bajo la influencia de la «Alianza francesa» si España no sabe contrarrestar esa influencia con la creación de Escuelas españolas, donde se laborase en favor de nuestra patria.

Los cañones nos llevarán á la conquista de las tierras; las Escuelas pueden llevarnos á la conquista de las almas.



### La ley barrenada : : :

En el presente número publicamos un Real decreto, que ha de producir en nuestros lectores la natural sorpresa.

Por él se concede derecho para ser nombrados Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros, mediante concurso entre Auxiliares ingresados por oposición, á los actuales Profesores provisionales, siempre que reunan determinadas circunstancias.

Estas circunstancias son, llevar cuatro años de servicios, poseer algún otro título académico ó haber escrito alguna obra de utilidad para la enseñanza.

No puede pedirse menos ni exigirse más. «el favor, y mediante condiciones, bien fáciles por cierto de obtener, pueden ser aho- Los Profesores provisionales ingresaron por ra nombrados Profesores numerarios de las Escuelas Normales, Maestros de Maestros, con derecho á quinquenios que á los treinta años de servicios les hagan más de mil duros de sueldo.

Por este camino de concesiones y des- **aciertos; á dónde vamos á parar?**

## Las colonias escolares

### II

En Londres la Comisión magna que entiende en este asunto, se divide en varias subcomisiones de propaganda, ejecutivas, etcétera, según los distritos, las cuales se encargan de buscar propietarios terratenientes que se comprometen á enviar un niño por lo menos á cada uno de los caseríos de sus colonos. Mediante una indemnización insignificante (y á veces gratis por complacer á su señor) los aldeanos alojan en sus casas de labranza durante tres ó cuatro meses al niño pre-enfermo. Y de este modo la populosa ciudad ayuda á la obra del Municipio, enviando al campo miles de niños.

¿No podría hacerse en España otro tanto?

Para eso, la obra de propaganda tenemos que hacerla los Maestros, poniéndonos á la altura de nuestra responsabilidad. La Escuela puede ejercer un influjo decisivo en toda obra social. La Escuela debe ser el centro de la esfera total de la vida y de la sociedad del barrio en que esté enclavada.

No puede limitarse á educar á los niños, aun tomando esta palabra en su más complejo sentido; tiene que alimentarlos por medio de cantinas escolares para que estén sanos; tiene que crear como dependencias suyas Escuelas al aire libre para los débiles ó enfermizos; tiene que vestirlos para que adquieran la dignidad de su persona, ya que el hombre, según el dicho genial, se compone de cuerpo, alma y vestido; la Escuela tiene que ser, en suma, la casa nacional, donde el niño pobre encuentre, no de limosna, sino en justicia, lo que en el hogar le falta.

Y aún más, la Escuela tiene que educar á los padres que hoy no saben ni querer á sus hijos, con lecciones post-escolares, con bibliotecas, con el trato frecuente, persuasivo y cariñoso.

Pues bien, ya se comprende que para labor tan honda, tan bien asentada y extendida en el tiempo y el espacio, no basta el trabajo solo del Maestro, aunque éste se llame Sócrates ó Pestalozzi, las dos figuras más grandes en la enseñanza desde los griegos hasta los tiempos modernos.

Es necesario que todos, ricos y pobres, autoridades y súbditos, ignorantes y sabios, colaboren y trabajen por nuestra causa, pensando que es el problema del ser ó no ser y en él radica toda la fuerza del universo entero. Mas para que el Maestro pueda arrastrar á esta labor todo el sedimento neutro de las diferentes capas sociales, precisa que él sea la clave del arco capaz de sostener toda la resistencia que ofrece el ambiente hostil, y merezca, con su prestigio, la confianza de todos.

Puesto el problema en esta forma, clara-

mente se comprende que no tiene para nosotros más que una solución: la solución cultural.

Hay que borrar para siempre del recuerdo de las gentes la figura del antiguo Maestro pobre y desgraciado, no tanto por misérrimo cuanto por brutal. De nada sirve imponernos grandes sacrificios para convertir las actuales Escuelas en magníficos palacios dotándolas de espléndido material. No, el presupuesto de cultura no ha de darnos ladrillos y morteros, sino cerebros seriamente organizados: Maestros cultos. El siglo XX nos enseña que todos los problemas convergen en uno solo, á saber: el problema científico.

Y si el Maestro no ha de quedar fuera de esta ley, tiene que ganarse á sí mismo para la vida de la ciencia, única que puede dar al hombre su valor sustantivo.

MARÍA DE MAEZTU

St. Jean Pied de Port.

\*\*\*\*\*

## Desde Italia.

Sr. Director de **El Magisterio Español.**

Querido amigo: Me pide usted unas cuartillas sobre las cosas de enseñanza que vayan llamando mi atención y que crea puedan interesar á los lectores de **El Magisterio Español.** Difícil resulta esto para mí, pues encuentro el campo casi agotado, ya que para nadie es novedad la existencia de hermosas Escuelas instaladas en magníficos locales hecho á propósito y en los que al planearlos y construirlos se ha mirado mucho más á la pedagogía y la higiene que al presupuesto de construcción. Escuelas con 10, 12... 20 Maestros y de 400 á 800 alumnos, limpio y ordenado todo, con material moderno y abundante y conviviendo con la Escuela instituciones como el «educatorio» y la «refezione scolástica» (nuestras ansias cantinas escolares), que contribuyen á la asiduidad en la asistencia y hacen de la Escuela una institución social querida y respetada por todos.

Claro que no todo es así, y que pecando en ocasiones de indiscreto en las preguntas ó en visitas no solicitadas de antemano, se aprende que aún quedan muchas Escuelas en locales alquilados y con un corto número de clases ó secciones, datos bastantes para hacerse cargo de ello. Pero de todos modos, paréceme que la primera enseñanza es aquí algo que preocupa seriamente la atención de todos y para lo cual está siempre dispuesta lo mismo la actividad privada que la de los Municipios.

Sin embargo, esta vida exuberante de la Escuela primaria no está acompañada de un paralelo desarrollo de las Escuelas Nor-

males de Maestros; todo aquel hermoso edificio se sostiene sin Normales y... sin Maestros. Y aquí tiene usted lo que hasta ahora me ha sorprendido más en mi viaje. Las Escuelas Normales de Maestros, donde existen, llevan una vida que más parece muerte. En compensación á esto las Normales de Maestras llevan una vida muy próspera.

En Génova hay dos Normales de Maestras, concurren más de 400 alumnas, y una de Maestros sostenida por el Municipio, nocturna, sin material y «con algún que otro alumno».

En Roma tres Normales de Maestras, cada una con 500 alumnas próximamente, y ninguna de Maestros.

En Florencia, donde hay una Normal de Maestros (sostenida por el Estado) y dos de Maestras, no tiene aquélla más de 60 alumnos entre los tres años de la carrera.

Y aquí en Bolonia, mientras hay dos Normales femeniles, una de ellas, la titulada de «Haura Bassi», con 400 alumnas Maestras, tampoco la hay para los Maestros.

Bien se explica á la vista de esto que el número de Maestros es insuficiente para las necesidades de la enseñanza y de aquí el que la ley se haya visto obligada á disponer que los Maestros puedan regentar las Escuelas de niños en sus tres primeros grados y en caso de necesidad también el cuarto. Quizá la mejor Escuela de Florencia, la Escuela Giotto, con 12 secciones y 500 alumnos, tiene Maestras y no Maestros para las secciones correspondientes á los tres grupos primeros, y en la mayor parte de las de Bolonia sucede lo mismo.

Este estado de cosas exigía una ley que organizara las Normales, atrayendo á ellas el elemento masculino. La ley se ha votado y empezará á aplicarse en el curso próximo, después que se hagan los reglamentos correspondientes.

Y algún comentario sobre esa ley le prometo para otra ocasión.

De usted afectísimo.

JOSÉ HUESO

Bolonia, julio 1911.

---

### UN RUEGO

Lo hacemos á aquellos de nuestros suscriptores que han abonado recibos por conducto de los Sres. Torrecilla y Hermano, para que nos remitan dichos recibos al objeto de abonárselos en cuenta y asignarles los números correspondientes al sorteo de premios en dinero que tenemos anunciados. La presentación del recibo facilitará la anotación del pago y la buena marcha de la administración del periódico.

# Liga Nacional de Maestros rurales

Don Hernán de la Puerta en Medina de Rioseco.



1.<sup>a</sup> fila, sentadas de izquierda á derecha: doña Elvira Alonso, de Berrueces; doña Lucía Suárez, de Ríoaseco.—2.<sup>a</sup> fila, sentados: D. Camilo de la Cruz, Vocal de la Junta de Berrueces; D. José María Gómez, de Castromonte; D. Juan Ramón Carnero, de Palazuelo de Vedija, Presidente de la Asociación; D. Hernán de la Puerta, Presidente de la «Liga»; D. Francisco Velasco, de Tamariz, Delegado de la «Liga»; D. Antonio Blanco, de Santa Eufemia.—3.<sup>a</sup> fila, de pie: D. Juan Medrana, de Ríoaseco (primer distrito); D. Pedro García, de Melgar de Arriba; D. José Martínez, de Berrueces; don Román Barriga, de Villanueva de San Mancio, Secretario de la Asociación; D. Celso López, de Villaesper; D. Adriano Sahagún, de Villamuriel, y D. José Gómez Vega, de Santervás de Campos, Secretario de la Asociación de Villalón.

Mucho tiempo hacía ya que los Maestros de Ríoaseco no daban señales de vida; no sé si por la incomodidad y molestia que les causa el camino para asistir á las reuniones, ó por la aversión y apatía á los compañeros, lo cierto es que ayer despertaron de ese letargo, concurriendo eficazmente al llamamiento que el Sr. Delegado representante de la Sección de Maestros rurales de este partido hizo anticipadamente. Casi todos ellos asistieron á oír de los expresivos labios del Sr. la Puerta elocuentes frases de unión y fraternidad.

El Sr. Presidente de la Asociación de este distrito, D. Juan Ramón Carnero, hizo la presentación del Sr. la Puerta, dedicándole

frases encomiásticas por su trabajo en favor de la cultura popular y en defensa de los intereses generales de la clase, sobre todo en la de los rurales.

Levantóse el Sr. la Puerta, y en nombre de su compañero D. Camilo Llamas, representante de este distrito, dirigió un cariñoso saludo á los Maestros ríoasecanos, á los de otros partidos, á la prensa local y á cuantos asistieron al acto.

Expresó el motivo que había tenido para iniciar la «Liga» que preside, los obstáculos que se le habían presentado para formarla, y á los medios que había tenido que recurrir.

Que los propósitos eran de huir de discurs-

471	75	Vicente de Mena Callol...E. St.	56	13	0	7	20	7	17	Zamora.
472	76	Ricardo Faujul....N. y B. St.	42	13	9	1	17	11	27	León.
473	77	Aquilino Betegón Lorenzo...N.	42	13	7	20	22	8	1	Segovia.
474	78	Eugenio Martínez Laynez...N.	47	13	4	27	26	8	27	Logroño.
475	79	Eustasio Sanz Gutiérrez....N.	43	13	4	3	24	»	19	Segovia.
476	80	Paciano del Baico Vázquez...N.	55	13	3	12	27	9	28	Chiclana (Cádiz).
477	81	Andrés Mesa Navarro.....N.	61	13	2	29	18	11	8	Vélez Málaga (Málaga).
478	82	Arnoldo Barcenilla Sardón...N.	51	13	2	15	29	11	1	Palencia.
479	83	Santos A. Valencia Madie...E.	40	13	1	15	15	10	13	Alcalá de los Gazules (Cádiz)
480	84	Cayetano Garnelo.....N. St.	61	13	1	4	35	4	15	Ciudad Real.
481	85	Antonio Palma Castilla.....S.	40	13	1	»	17	6	19	Montilla (Córdoba).
482	86	Nicolás Carretero Pastor....E.	49	12	11	23	24	»	18	Cuenca.
483	87	Lorenzo Villalta Tubáu....E.	64	12	9	27	33	8	19	Villanueva y Geltrú (Barcn. <sup>a</sup> )
484	88	Carlos Velilla Montesinos...N.	45	12	8	9	24	3	28	Calatayud (Zaragoza).
485	89	José Esteban Criado.....S.	56	12	5	23	29	1	11	Palencia.
486	90	Adolfo Rivera.....S. y B. St.	39	12	4	29	12	4	29	Martos (Jaén).
487	91	Antonio Valls Cirera.....E.	57	12	4	5	27	8	8	Badalona (Barcelona).
488	92	Pedro Navarro Martínez...S.	75	12	2	28	40	6	21	Barcelona.
489	93	Jaime Giral Saldes.....E.	57	12	»	29	26	7	6	Badalona (Barcelona).
490	94	Juan B. Parés Torneo.....E.	43	12	»	29	12	»	29	Mataró (Barcelona).
491	95	Vicente Puigcercús Casas...E.	53	11	7	»	30	4	10	Don Benito (Badajoz).
492	96	Manuel González Ruiz.....S.	57	11	5	6	26	11	9	Sevilla.
493	97	José Macías Díaz.....N.	38	11	5	5	19	1	14	Baena (Córdoba).
494	98	Alfredo Repiso Bautista...N.	34	11	5	4	16	2	18	Arcos (Cádiz).
495	99	Nemesio de Vargas MestreS. St.	37	11	5	4	11	5	4	Tarifa (Cádiz).
496	100	Rafael de Ariza Pérez...E. y B.	39	11	5	4	11	5	4	Guadix (Granada).
497	101	Sebastián Gené Soler.....E.	57	11	5	»	38	1	25	Villafranca (Barcelona).
498	102	Francisco Bravis Coarasa...S.	49	11	5	»	25	8	4	Barcelona.
499	103	Pío Rueda Guanter.....E.	50	11	5	»	24	4	14	Barcelona.
500	104	Angel Lletjós Angel.....N.	42	11	5	»	21	9	18	Barcelona.
501	105	Manuel Campanero Vázquez.S.	43	11	4	27	11	4	27	Lucena (Córdoba).
502	106	Lorenzo Campos López....E.	50	11	4	10	31	9	9	Avila.
503	107	Isidro Gómez López.....S.	49	11	2	26	23	7	11	Albacete.
504	108	Vicente Sánchez Guerrero...E.	62	10	10	»	30	2	14	Palencia.
505	109	Jaime Fageda Clota.....E.	58	10	9	9	27	3	»	Vich (Barcelona).
506	110	Florencio Farreny y Raich...S.	34	10	7	8	10	7	8	Torredembarra (Tarragona)
507	111	Federico Monserrat....N. y B.	38	10	7	1	16	5	15	Torredembarra (Tarragona)
508	112	Rafael A. Ramos.....S.	62	10	6	10	35	1	22	Tomelloso (Ciudad Real).
509	103	Vicente G. Galiana.....E.	43	10	6	16	23	11	8	Alcázar de San Juan.
510	114	Jesús Cortés Carrascosa...S.	40	10	6	16	18	7	28	Alcázar de San Juan.
511	115	Elías Martínez Rico.....S.	64	10	6	15	43	5	15	Cohegín (Murcia).
512	116	Juan Ignacio Gorozza.....E.	63	10	6	15	38	5	12	Baracaldo (Vizcaya).
513	117	Hilario de Agapito y Soto...N.	52	10	6	15	28	8	29	Baracaldo (Vizcaya).
514	118	Pedro Cuadrado Aranda.S. St.	45	10	6	15	24	11	»	Hinojosa del Duque.
515	119	Domingo Balangué Vidal...E.	58	10	6	15	28	9	»	Barcelona.
516	120	Domingo Ríos Sánchez...S. St.	48	10	6	10	18	4	19	Sevilla.
517	121	Sebastián Hernández.....E.	48	10	3	8	30	3	17	León.
518	122	José Santamaría Ortiz.....S.	60	10	»	26	39	2	19	Zamora.
519	123	Pedro Sáez Hortiguela.....S.	43	10	»	»	22	4	7	Hazas en Cesto (Santander)
520	124	José Gomís Oromí.....N.	41	9	10	22	18	3	16	Mataró (Barcelona).
521	125	Guillermo Martínez Pérez...S.	49	9	9	18	10	»	8	Irún (Guipúzcoa)
522	126	Mariano Lara.....N.	36	9	6	11	9	6	1	Santander.
523	127	Enrique María Porret.....S.	47	8	10	26	23	5	28	Gerona.
524	128	Joaquín Cañero Espinar..E. St.	45	8	9	26	23	6	24	Cabra (Córdoba).
525	129	Eusebio Bordetas Soláns...E.	45	8	9	8	29	1	1	Burriana (Castellón).
526	130	Ramón Furony Muns.....S.	62	8	9	1	40	3	»	Barcelona.
527	131	Juan Grao Olivé.....E.	45	8	9	»	16	5	15	Barcelona.
528	132	Miguel Reixachs Corucy...E.	57	8	8	18	31	3	23	Barcelona.
529	133	Manuel Perea Vidal.....E.	59	8	7	16	39	»	8	Cuenca.

530	134	Antonio Meseguer Lázaro... S.	70	8	5	23	47	11	15	Almansa (Albacete).
531	135	Francisco Navarro Rubio... E.	43	8	5	23	19	6	1	Almansa (Albacete).
532	136	Gracián Triviño Valdivia... E.	46	8	5	1	14	10	25	Ubeda (Jaén).
533	137	Millán Armero... E.	62	8	3	24	37	7	27	Santander.
534	138	Juan Alegre y Ortiz... E.	40	7	9	»	14	»	8	Carcagente (Valencia).
535	139	Antonio Cremades y Bernal... S.	36	7	8	29	7	8	29	Requena (Valencia).
536	140	Jaime Filella Panadés... N.	»	7	8	12	28	10	8	Barcelona.
537	141	Jenaro Millán Castiellón... N.	53	7	8	7	28	3	2	Logroño.
538	142	Francisco Fabra León... S.	66	7	8	6	42	9	16	Puerto Real (Cádiz).
539	143	Romualdo Pantoja Vélez... S.	69	7	8	6	40	10	5	Mula (Murcia).
540	144	Eduardo Lladó Jordá... S.	55	7	8	6	34	11	»	Crevillente (Alicante).
541	145	Pedro Herriánz Bello... N.	69	7	8	6	27	7	9	Aranjuez (Madrid).
542	146	Felipe Lamadrid Rueda... S.	53	7	8	6	27	6	26	Puerto Real (Cádiz).
543	147	Luis Chorro Castelló... E.	50	7	8	6	23	7	6	Elche (Alicante).
544	148	Marcos Grijalvo Peña... S. St.	47	7	8	6	23	6	»	Sestao (Vizcaya).
545	149	Florentino Chueca Vázquez... E.	48	7	8	6	21	11	23	Vallecas (Madrid).
546	150	José Carulla Codina... N.	39	7	8	6	17	9	27	S. Feliú de Guixols (Gerona).
547	151	Alfonso López Marín... S.	64	7	8	5	39	11	29	Caravaca (Murcia).
548	152	Fernando Cobo Guzmán... S.	53	7	8	4	31	11	8	Bujalance (Córdoba).
549	153	José Ramón Nef... S.	62	7	6	20	41	9	29	Aguilar (Murcia).
550	154	Basilio Escribano y Calles... S.	32	7	6	13	7	6	13	Requena (Valencia).
551	155	Eugenio Calvo Fernández... N.	62	7	6	»	33	10	7	Vallecas (Madrid).
552	156	Martín Molina Fraile... N.	46	7	5	26	23	1	2	Sestao (Vizcaya).
553	157	Balbino García Lombardero... S.	46	7	5	25	18	6	1	Vigo Arenal (Pontevedra).
554	158	Antonio Lobelle López... E.	44	7	5	25	7	5	25	Cabeza del Buey (Badajoz).
555	159	Ramón Rodríguez Reguera... S.	36	7	5	22	12	4	»	Mazarrón (Murcia).
556	160	Pascual Aguilar Lucía... S. St.	51	7	1	3	24	8	19	Palencia.
557	161	Eugenio Gómez Rojas... N.	54	7	1	»	28	8	23	Guadalajara.
558	162	José Garrido Gallego... E.	79	6	11	23	42	5	1	Asilo Paloma (Madrid).
559	163	Juan Vallhonrat Mora... N.	43	6	9	7	22	7	6	Barcelona.
560	164	Julio Leysa Linares... N. St.	29	»	9	»	10	»	1	Málaga.
561	165	José Priego López... N. y B. St.	28	6	9	»	8	6	1	Vélez-Málaga (Málaga).
562	166	José Ramón Vera... S.	31	6	9	»	6	9	»	Vélez-Rubio (Almería).
563	167	Manuel Noguera del Pino... E.	54	6	8	23	22	10	20	Ronda (Málaga).
564	168	Rafael García González... S.	37	6	7	15	17	2	24	Cádiz.
565	169	Pablo Grúas Solano... N. St.	30	6	7	»	6	7	»	Jumilla (Murcia).
566	170	Remigio Pozo Moreno... N.	49	6	6	25	30	8	29	Cáceres.
567	171	José María Vizquete... E. St.	58	6	6	1	36	10	1	Villanueva de la Serena.
568	172	Juan Fernández Criado... E.	43	6	6	1	19	11	11	Azuaga (Badajoz).
569	173	Rafael Otero Gámez... E.	63	6	6	»	42	5	7	Málaga.
570	174	Aurelio López Rodríguez... N.	30	6	5	5	6	5	5	Albacete.
571	175	José Velilla García... S. St.	27	6	4	11	6	4	11	Carmona (Sevilla).
572	176	Mariano Muñoz... S. y B.	49	6	3	25	24	8	12	Málaga).
573	177	José Rubio Díaz... S. St.	34	6	3	»	11	10	1	Motril (Granada).
574	178	Antonio González Alabarce... E.	66	6	2	6	40	4	26	Coín (Málaga).
575	176	Rafael Giner y Daroca... S.	36	6	2	4	19	6	»	Valencia.
576	180	Juan Bautista Arambrel... S.	40	6	2	4	19	5	12	Valencia.
577	181	Mariano Campillo Lozano... E.	49	6	1	19	23	6	29	Elche (Alicante).
578	182	José Garde Amador... S. St.	39	6	»	1	6	9	1	Zamora.
579	183	Gabriel Fernández Sanz... S.	61	5	10	20	31	1	20	Martos (Jaén).
580	184	Juan Pizá Dalmáu... N.	50	5	8	4	26	6	20	Tarrasa (Barcelona).
581	185	Paulino López Roldán... E.	42	5	8	»	20	5	16	Alora (Málaga).
582	186	Francisco Villanueva Bernal... E.	60	5	7	14	34	»	»	Alora (Málaga).
583	187	Silvestre Santaló Palvorell... N.	34	5	6	1	12	3	20	Gerona.
584	188	Francisco de A. Sala Arados... S.	27	5	5	29	5	5	29	Barcelona.
585	189	Felipe Cutiller Ortensi... E.	43	5	5	15	22	2	25	Barcelona.
586	190	Juan Llarena Luna... S.	27	5	5	15	5	9	24	Barcelona.
587	191	Tomás Pérez Bragado... S.	52	5	5	6	29	4	17	Guadalajara.
588	192	Esteban Vallhonesta... N. St.	67	5	3	16	42	10	22	Igualada (Barcelona).

589	193	Salvador Jimeno Ramos . . . . . E	56	5	2	25	23	II	8	Villena (Alicante).
590	194	Antonio Castilla Medel . . . N. y B.	30	5	1	7	6	2	17	Coín (Málaga).
591	195	Eduardo García . . . . . N.	59	5	1	3	31	3	20	Santander.
592	196	Pantaleón Miguel Castañer . . . S.	51	5	»	26	33	»	27	Logroño.
593	197	Bartolomé Sarano Cano . . . . . E.	43	4	II	6	22	5	28	Cuevas (Almería).
594	198	Vicente Fornells . . . . . N. St.	49	4	II	»	25	2	29	Barcelona.
595	199	Santos García Grávalos . . . . . S.	34	4	IO	24	6	6	13	Teruel.
596	200	Antonio Alonso . . . . . S. y B. St.	55	4	IO	»	31	I	9	Osuna (Sevilla).
597	201	José Romero López . . . . . S. St.	35	4	9	13	II	5	5	Jerez de la Frontera (Cádiz)
598	202	José Estepa Sánchez . . . . . S.	64	4	6	»	30	IO	5	Puente Genil (Córdoba).
599	203	Luis Tomás Ortega . . . . . S.	58	4	5	»	5	5	5	Caravaca (Murcia).
600	204	Pedro A. Piado Cejuela . . . . . N.	44	4	5	28	24	8	II	Ciudad Real.
601	205	Eladio Simeón Molano . . . . . N.	38	4	4	»	15	8	»	Cádiz.
602	206	Modesto Heras Velasco . . . N. St.	29	4	2	14	9	II	29	Barcelona.
603	207	Lorenzo Niño Viñas . . . . . N.	45	4	I	13	19	»	26	»
604	208	Rafael Castilla Moreno . . . . . N.	45	3	9	29	21	5	21	Jerez de la Frontera (Cádiz)
605	209	Lorenzo Jou Olió . . . . . N.	32	3	9	29	13	IO	6	Barcelona.
606	210	Arturo Blasco Salas . . . . . N.	31	3	9	29	9	5	29	Barcelona.
607	211	Pablo Mallofré Gené . . . . . S. y B.	62	3	9	22	37	2	20	Barcelona.
608	212	Diego Rus Muro . . . . . S.	68	3	9	19	40	8	3	Jerez de la Frontera (Cádiz)
609	213	Eugenio Bugarín Navarro . . . E.	59	3	9	16	35	5	25	Arcos (Cádiz).
610	214	Francisco J. Muñoz . . . . . S. St.	59	3	9	16	25	8	25	Sevilla.
611	215	Gabino Ortiz de Zárate . . . . . E.	68	3	9	12	44	2	7	Tarrasa (Barcelona).
612	216	Cándido Francisco Sánchez . . S.	50	3	9	10	28	2	3	Huesca.
613	217	Miguel Pareja Reyes . . . . . S.	55	3	9	5	29	9	27	Tomelloso (Ciudad Real).
614	218	Doroteo Pérez . . . . . N.	58	3	9	4	34	IO	18	Santander.
615	219	Hipólito Vicente Conde . N. y B.	46	3	9	4	26	3	28	Jerez de la Frontera (Cádiz).
616	220	Teodoto Saavedra Ruiz . N. St.	47	3	9	4	24	4	25	Cádiz.
617	221	Antonio Alonso Blasco . . . . . E.	64	3	9	2	39	4	23	Motril (Granada),
618	222	Francisco Amaya Castellano . E.	58	3	9	2	38	6	20	Baena (Córdoba).
619	223	Eduardo González Pérez . . . . N.	59	3	9	2	27	I	22	Jerez de la Frontera (Cádiz)
620	224	Jaime Vidal Tomás . . . . . S.	49	3	9	2	26	I	28	Barcelona.
621	225	Andrés Constanti Montolí . . . N.	56	3	9	I	31	8	17	Barcelona.
622	226	Francisco Martín Cuéllar . . . S.	63	3	9	I	30	7	21	Cullera (Valencia).
623	227	José Albagés Ventura . . . . . N.	32	3	7	22	7	7	»	Vich (Barcelona).
624	228	Francisco Navés Catalá . . . . . E.	31	3	6	19	7	2	9	Vich (Barcelona).
625	229	Jaime Pol Pujol . . . . . E.	63	3	5	24	40	I	26	La Vileta (Bal ares).
626	230	Pedro José Ordinas . . . . . E. y B.	60	3	5	24	37	3	4	Son Sardina (Baleares).
627	231	Bartolomé Oliver Llinás . . . . . E.	57	3	5	24	34	7	4	Lecar del Real (Baleares).
628	232	Pedro Ballester Tomás . . . . . E.	63	3	5	24	30	II	10	El Terreno (Baleares).
629	233	Bartolomé Brunet Ballester . . E.	47	3	5	24	17	5	23	Coll d'eu Rabasa (Baleares).
630	234	Vicente Llorca Linares . . . . . E.	52	3	2	»	30	IO	IO	Alicante.
631	235	Pedro Ducha Bergasa . . . . . S.	42	3	I	»	21	9	I	Zaragoza.
632	236	José Castaño Gil . . . . . E.	53	3	»	»	29	4	27	La Nora (Murcia).
633	237	Antonio Gómez Pérez . . . . . S.	48	3	»	»	26	IO	5	Era Alta (Murcia).
634	238	José María Martínez Costa . S. St.	43	3	»	»	18	5	22	Monteagudo (Murcia).
635	239	Fernando Millán Maestre . . . . E.	39	3	»	»	18	5	15	Espinardo (Murcia).
636	240	Juan Huguet Tarragó . . . . . S.	49	2	II	7	22	2	25	Barcelona.
637	241	Eduardo Baón Canalejo . . . . . S.	58	2	II	I	33	9	19	Andújar (Jaén).
638	242	Salvador Domingo Estellés . . S.	60	2	II	»	35	I	»	Requena (Valencia).
639	243	Daniel Añó Sanchiz . . . . . N. St.	52	2	II	»	33	3	II	Alcira (Valencia).
640	244	Ricardo López Litrán . . . . . S.	35	2	II	»	14	II	8	Archivel Caravaca (Murcia).
641	245	Agustín Molina García . . . . . S.	50	2	IO	22	20	»	II	Laguna (Canarias).
642	246	José Martínez Lorca . . . . . E.	61	2	IO	20	31	IO	29	Aljucer (Murcia).
643	247	Marcos García Ortega . . . N. y B.	62	2	IO	19	38	5	7	Bujalance (Córdoba).
644	248	Ramón Alvarez Alvarez . . . . . E.	42	2	IO	18	II	8	23	Corredoira (Oviedo).
645	249	Federico Terrón Padial . . . . . E.	62	2	IO	16	39	IO	5	Baeza (Jaén).
646	250	Victoriano Martínez Francés . E.	63	2	IO	15	40	3	15	Elche (Alicante).
647	251	Fabián Galindo García . . . . . S.	46	2	IO	15	20	7	22	Alquerías (Murcia).

648	252	Miguel Charola Achicarro . . . E.	58	2	10	3	30	5	7	San Sebastián (Guipúzcoa).
649	253	Francisco Moreno de la Rosa. . S.	46	2	9	25	21	1	»	Aljezares (Murcia).
650	254	Isidoro Sayés Basterrechea. . S.	29	2	9	7	7	8	28	Corella (Navarra).
651	255	Santiago Badillo Rodrigo. . . S.	54	2	9	3	28	5	10	Segovia.
652	256	Fermín Barceló Gallego. . . . S.	24	2	8	11	2	8	11	Maquirriain (Navarra).
653	257	Luis Castro Escribano. . . E. St.	45	2	»	»	20	10	26	Montilla (Córdoba).
654	258	Rafael Pérez Delgado. . . . . S.	65	1	11	20	35	6	28	Aguilar (Córdoba).
655	259	Felipe Soler Genzor. . . . . S.	47	1	11	20	23	8	15	Valencia.
656	260	Juan J. Penalva Ansó. . . . . E.	69	1	11	15	44	6	6	Crevillente (Alicante).
657	261	Manuel del Valle Jiménez. . . S.	58	1	11	5	31	2	2	Sevilla.
658	262	Pedro Diego Hermoso. . . . . N.	57	1	11	2	31	4	3	Guadalajara.
659	263	Ezequiel Suárez Blanco. . . . S.	60	1	11	2	31	»	12	Coruña.
660	264	Joaquín García Sánchez E. y B.	59	1	11	2	28	11	9	Tarifa (Cádiz).
661	265	Francisco P. Martínez Tovar S.	67	1	11	1	40	5	16	Jumilla (Murcia).
662	266	José María Peranco Mata. . . S.	65	1	11	»	30	1	21	Santomera (Murcia).
663	267	Crisanto Martín Martín. . . . S.	59	1	11	»	29	9	22	Málaga.
664	268	Leoncio Suárez. . . . . E.	40	1	8	»	23	5	20	Guarnizo (Santander).
665	269	Joaquín Corcín Mier. . . . . E.	59	»	11	1	28	1	28	Lebrija (Sevilla).
666	270	Luis Meléndez Rubal. . . . . S.	70	»	11	»	46	7	14	Málaga.
667	271	Mariano Muñoz Carabias. . . S.	63	»	11	»	41	8	27	Zamora.
668	272	Juan Tobaruela Jiménez. . . E.	64	»	11	»	35	3	8	Bujalance (Córdoba).
669	273	Pedro Sarabia Padilla. . . . . E.	55	»	11	»	28	7	»	Sevilla.
670	274	Francisco Gordillo Ruiz. . . . S.	61	»	10	23	37	7	24	Morón (Sevilla).
671	275	Angel Sánchez Gutiérrez. . . S.	55	»	10	20	33	9	13	Chegín (Murcia).
672	276	Salvador Rodríguez. . . . . E.	66	»	10	19	26	10	24	Cádiz.
673	277	Jacinto Rodríguez. . . . . E.	67	»	10	18	41	6	12	Villanueva de la Serena.
674	278	Francisco Jiménez Echaniz. . E.	51	»	9	2	28	»	25	Mazarrón (Murcia).
675	279	José Muñoz Laborda. . . . . S.	41	»	3	17	6	7	11	Játiba (Valencia).
676	280	Manuel Olloquí García. . . . . E.	43	»	2	»	19	4	»	Sevilla.

## SUSTITUIDOS

»	»	Luis G. Roig Alier. . . . . S. St.	50	25	8	10	29	2	29	Tarrasa (Barcelona).
»	»	José Gallardo Tallada. . . . . S.	41	19	8	1	19	8	1	Villarreal (Castellón).
»	»	Eulogio Montero Santarán. . N.	55	19	6	16	19	6	16	Llerena (Badajoz).
»	»	Ananías Albalá Paule. . . . . S.	42	8	2	15	18	11	»	Cáceres.
»	»	José María Candela. . . . . E.	»	»	»	»	»	»	»	Cuenca.

## Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.

677	1	Antonio López Colmero. . . . S.	69	46	1	16	48	9	1	Arjonilla (Jaén).
678	2	Juan J. de Castro Burgos. S. St.	68	41	8	12	44	8	12	Villafranca (Córdoba).
679	3	Francisco Martínez Montón. . S.	64	42	3	22	42	3	22	Valdepeñas (Jaén).
680	4	Alejo González Rodríguez. . S.	68	41	9	»	41	9	»	Ceclavín (Cáceres).
681	5	Severiano Muñoz y Muñoz S. St.	67	41	8	22	42	4	3	Burgo de Osma. (Soria).
682	6	Gregorio Ortiz. . . . . E.	65	40	6	»	42	3	25	Armero (Santander).
683	7	José Cabrera Lope. . . . E. L. D.	61	39	7	15	39	7	15	Santa Cruz de la Palma.
684	8	Francisco Corasón Luque. . . E.	64	39	4	»	39	5	21	Lopera (Jaén).
685	9	Tomás Campos y Marcos. . . N.	70	39	2	23	43	4	»	Irún (Guipúzcoa).
686	10	Juan Aliaga Serrano. . . . . E.	61	38	8	22	38	8	22	María (Almería).
687	11	Loreto María Algorta Pontes. . S.	69	38	6	1	38	6	1	Badajoz.
688	12	Evaristo Molina Jiménez. . . E.	65	38	6	»	38	6	»	Moguer (Huelva).
689	13	Dionisio García. . . . . N.	64	37	11	»	41	5	24	Torrelavega (Santander).
690	14	Cecilio Montero Guevara. . . E.	68	37	1	22	37	1	22	Pozoblanco (Córdoba).
691	15	Manuel Daza Franco. . . . . E.	65	37	»	21	44	6	18	Gibraleón (Huelva).
692	16	Juan José Bergareche Landeta S	63	37	»	»	41	7	5	Briones (Logroño).
693	17	Francisco Hernández S. P. A. St	61	36	11	29	38	5	29	Medina de Rioseco.
694	18	Ignacio Gall Noguera. . . . . N.	61	36	10	7	36	10	7	Martorell (Barcelona).
695	19	Juan Puebla y Díaz. . . . . S.	65	36	9	26	44	6	7	Novés (Toledo).



696	20	Pablo Hernández Villacana . . . S.	70	36	7	17	36	11	17	Quintanar de la Orden.
697	21	Pedro A. Pujol Alemañes . . . E.	57	36	6	»	38	8	6	Andraitx (Balears).
693	22	Remigio Parra Quintero . . . E.	62	36	1	27	40	»	24	Cartaya (Huelva).
699	23	Adolfo Ruiz Carrillo . . . . . E.	59	36	1	5	36	1	5	Alcaudete (Jaén).
700	24	Enrique Rasero Monso . . . S. St.	58	36	»	10	36	»	10	Zafra (Badajoz).
701	25	Eliás Zapatero Gómez . . . . . S.	58	36	»	5	36	»	5	Cervera (Logroño).
702	26	Juan Beneján Vives . . . . . E.	63	35	11	21	35	11	21	Ciudadela (Balears).
703	27	Salvador Dedéu Parets . . . . . S.	66	34	2	23	34	2	23	Cardona (Barcelona).
704	28	Francisco Alvarez . . . . . E. St.	60	34	»	25	34	»	25	Orotava (Canarias).
705	29	José Campiña Povedano . . . . . S.	59	33	9	1	33	9	1	Pechina (Almería).
706	30	Eustaquio Carbajo González . E.	65	33	7	14	36	1	12	Puebla de Guzmán (Huelva)
707	31	José Fernández Campos . . . . . N.	59	33	2	16	33	2	16	V. Los Palacios (Sevilla).
708	32	Ricardo Plasencia Collado . . . N.	54	32	4	3	32	4	3	Ceclavín (Cáceres).
709	33	José María López . . . . . S. St.	56	32	3	5	32	3	5	Trubia (Oviedo).
710	34	Justo Miranda de la F. . . . . E.	57	32	3	»	35	7	9	Moya (Canarias).
711	35	Santiago Díez y Guzmán . . . E.	67	32	2	21	38	2	28	Sonseca (Toledo).
712	36	Eugenio López Mañas . . . . . S.	59	31	11	20	39	5	11	Socuéllamos (Ciudad Real).
713	37	Alejandro Serrano . . . . . S. St.	56	31	2	27	31	2	27	Fuente de Cantos (Badajoz).
714	38	Silverio Esteve . . . . . N. B.º	53	31	2	3	31	2	3	Pego (Alicante).
715	39	Juan José Ramírez . . . . . S. St.	58	31	1	15	31	1	15	El Viso (Córdoba).
716	40	Manuel Gutiérrez Díaz . . . . . S.	51	30	9	24	30	9	24	Alcalá de Guadaira (Sevilla)
717	41	Antonio Gutiérrez Morales . . . S.	50	30	9	20	30	9	20	Posadas (Córdoba).
718	42	Félix Ruiz Estemera . . . . . E.	53	30	8	4	33	»	2	Cártama (Málaga).
719	43	José Carrasco Moreno . . . . . S.	65	29	10	27	41	8	6	Iznalloz (Granada).
720	44	Eduardo García Carrillo . . . . . S.	52	29	10	27	32	4	22	Montejícar (Granada).
721	45	Eugenio Aranzábal . . . . . E.	53	29	10	27	30	6	25	Amorevieta (Vizcaya).
722	46	Ramón López González . . . . . S.	56	29	10	26	31	3	23	Lumbrals (Salamanca).
723	47	Francisco de P. Montero . . . . . S.	57	29	10	23	34	2	12	Estepa (Sevilla).
724	48	Domingo Urriolabeitia . . . . . S.	56	29	9	29	30	8	17	Lequeitio (Vizcaya).
725	49	Pedro Vera Gallego . . . . . S. St.	54	29	9	28	29	9	29	Oliva de Jerez (Badajoz).
726	50	Antonio Molina González . . . . . S.	59	29	8	1	39	9	11	Blanca (Murcia).
727	51	Luis García Gil y Alba . . . . . S.	51	29	4	17	29	4	17	Monesterio (Badajoz).
728	52	José Díaz y López . . . . . S.	63	29	1	16	29	7	6	Alhaurín el Grande (Málaga)
729	53	Pedro Basauri . . . . . S. St.	51	29	»	11	29	»	11	Irún (Guipúzcoa).
730	54	Bartolomé Domínguez . . . E. St.	47	28	11	13	28	11	13	El Cerro (Huelva).
731	55	Ambrosio Muñoz Román . . . . . N.	62	28	11	»	28	11	»	Villacarrillo (Jaén).
732	56	José Díaz Arias . . . . . S.	51	28	10	22	29	10	23	El Pedroso (Sevilla).
733	57	Rodrigo Urbano Cornejo . . . . . E.	65	28	10	16	43	1	10	Moguer (Huelva).
734	58	Bernardino Iglesias Pérez . . . E.	47	28	9	24	28	9	24	Valverde (Huelva).
735	59	Santiago González Valls . . . . . E.	68	28	9	22	41	10	13	Ibí (Alicante).
736	60	José Mira Navas . . . . . E.	55	28	9	17	29	1	11	Pinos Puente (Granada).
737	61	Jaime Cardona Ortiz . . . . . S.	61	28	8	22	36	6	11	Ondara (Alicante).
738	62	Salvador Ramón Giner . . . . . E.	60	28	8	9	28	8	9	Benisa (Alicante).
739	63	José Gaich Bonet . . . . . S. St.	56	28	8	8	30	10	26	Ripoll (Gerona).
740	64	Remigio Lain y Guío . . . . . E.	51	28	8	5	29	3	10	Yuncler (Toledo).
741	65	Antonio Fernández Bravo . . . E.	67	28	7	4	28	7	4	Mancha Real (Jaén).
742	66	Manuel Tamayo Quesada . . . . . S.	49	28	6	13	28	6	13	S. B. Llobregat.
743	67	Manuel Delgado Lora . . . . . S. St.	52	28	4	14	28	4	14	Ríotinto (Huelva).
744	68	Gregorio Bravo Sánchez . . . . . E.	51	28	3	12	28	3	12	Valencia de Alcántara.
745	69	Manuel Salguero Herrera . . . . . E.	63	28	1	27	28	1	27	La Palma (Huelva).
746	70	José Fueamayor Ortiz . . . . . E.	54	28	1	27	28	1	27	Cortegana (Huelva).
747	71	Juan Casasola Anovia . . . . . E.	52	27	9	7	27	9	7	Feba (Málaga).
748	72	Manuel Gansino Delgado . E. St.	56	27	9	4	28	7	24	Alburquerque (Badajoz).
749	73	Manuel Arcos Ruiz de León . . . S.	49	27	9	1	27	9	1	Herencia (Ciudad Real).
750	74	Facundo Manuel Barreiro . . . N.	57	27	8	3	27	4	»	Ribadeo (Lugo).
751	75	José Pogés Villoslada . . . . . E.	56	27	6	26	27	6	26	Jaén.
752	76	Samuel Baltés Sánchez . . . . . E.	58	27	6	24	33	4	13	Villarejo de Salvanés.
753	77	Patricio Rodríguez Guillén . . N.	70	27	6	15	44	9	»	La Seca (Valladolid).
754	78	Pedro S. Mederos . . . . . E. y L. C.	52	27	6	»	31	2	6	San Lorenzo (Canarias).

755	79	Francisco Pérez Jiménez . . . . .E.	52	27	5	26	27	5	26	Rute (Córdoba).
756	80	Francisco Fernández Robles .S.	68	27	5	25	40	4	24	Vejer (Cádiz).
757	81	Juan Fernández . . . . .S. St.	57	27	5	17	27	5	17	Luque (Córdoba).
758	82	José Benito Hermida . . . . .E.	60	27	3	21	34	»	18	Puebla (Coruña).
759	83	Santiago González Pisador . . .S.	59	27	3	20	32	4	6	Villalón (Valladolid).
760	84	Ramón Regajos García . . . . .E.	63	27	1	25	36	8	9	Cabañas (Huelva).
761	85	Eusebio Fargas Alio . . . . .E.	64	27	1	21	37	3	14	San Carlos (Tarragona).
762	86	Carlos Verdún Tarazona . . . .E.	46	27	»	24	27	»	24	Olite (Navarra).
763	87	Juan López Rodríguez . . . . .E.	70	26	11	12	43	10	6	Negreir (Coruña).
764	88	José Moreno Marín . . . . .S.	47	26	10	1	26	10	1	Salvaleón (Badajoz).
765	89	Juan Felipe López Barrera . .E.	46	26	8	29	26	8	29	Bonares (Huelva).
766	90	Hilario Jerez . . . . .S.	46	26	7	28	27	7	28	Ogarrio (Santander).
767	91	Pedro Morey . . . . .E. y B.	48	26	6	1	27	7	26	Inca (Baleares).
768	92	Pedro Barceló Capó . . . . .E.	50	26	6	1	26	6	1	Binisalem (Baleares).
769	93	Jaime Tugores Mulet . . . . .S.	57	26	6	»	26	9	2	Sinéu (Baleares).
770	94	Sebastián Tomás Ferrando .E.	52	26	6	»	28	6	1	Santañy (Baleares).
771	95	Juan Suárez Sánchez . . . . .E.	51	26	5	»	29	»	4	Paso (Canarias).
772	96	Miguel Feo Hernández . . . . .S.	54	26	4	28	26	4	28	San Miguel (Canarias).
773	97	Esteban Gago Mena . . . . .S.	54	26	4	9	26	4	9	Casariche (Sevilla).
774	98	Paulino Bayer Coll. S. y B. St.	54	26	2	28	27	6	11	Montblanch (Tarragona).
775	99	Joaquín Rodríguez Pérez . .E.	49	26	2	6	26	8	26	San Vicente (Alicante).
776	100	Manuel Quintanero . . . . .E. y B.	57	26	2	»	26	6	11	Yébenes (Toledo).
777	101	Manuel Cortel Gómez . . . . .S. St.	44	26	1	24	27	10	12	Alhama (Zaragoza).
778	102	José Ramos Herresuelo . . . .E.	55	25	11	16	33	11	15	Montefrío (Granada).
779	103	Bartolomé Díaz Peña . . . .E. y B.	56	25	11	10	25	11	10	Torreperogil (Jaén).
780	104	Adrián Larrea Martínez . . . .N.	64	25	9	29	30	10	17	Miranda de Ebro (Burgos).
781	105	Valentín García . . . . .E.	62	25	9	17	31	2	9	Barcenaciones (Santander).
782	106	Victoriano del Cerro . . . .N. y B.	44	25	8	7	25	8	7	Villacañas (Toledo).
788	107	Antonio Pérez Ruiz . . . . .S.	46	25	8	5	26	9	17	Marbella (Málaga).
784	108	Manuel Rodríguez Delgado . .E.	55	25	8	4	25	8	4	Urda (Toledo).
785	109	José Rodríguez Jiménez . . . .E.	65	25	8	3	25	11	1	Pizarra (Málaga).
786	110	Salvador Junguito Doblas . . .S.	55	25	6	21	25	6	21	Palma del Río (Córdoba).
787	111	Ildefonso Vera García . . . . .E.	47	25	3	20	25	3	29	Nerja (Málaga).
788	112	Eugenio de Andrés Sánchez . .N.	40	25	3	9	25	3	9	Alfarnate (Málaga).
789	113	Antonio Trasmonte .S. y B. St.	49	25	3	9	25	3	9	Padrón (Coruña).
790	114	Segundo Mayara Otaegi . . . . .E.	55	25	3	9	30	5	16	Eibar (Guipúzcoa).
791	115	Eugenio Arias Camisón . . . . .S.	58	25	2	14	25	2	14	Peñaranda de Bracamonte.
792	116	Vicente del Castillo y Pérez . .S.	46	25	1	28	25	1	28	Mora (Toledo).
793	117	Ramón M. Reino Medina . . . .E.	64	25	»	13	34	»	9	Boiro (Coruña).
794	118	Juan de la Cruz Ruiz Herrera .E.	50	24	11	18	24	11	18	Gaucín (Málaga).
795	119	Julián Caballero González . .E.	64	24	11	9	26	7	4	Monesterio (Badajoz).
796	120	Prudencio Muñoz Mesa . . . . .E.	60	24	11	9	24	11	9	Villafranca (Córdoba).
797	121	Emeterio Cruz Torrado . . . . .S.	48	24	10	23	24	10	23	Puente de la Calzada.
798	122	Florentino M. Lavado Gordón .S.	49	24	10	15	24	10	15	Segura de León (Badajoz).
799	123	Antonio Dedrid Villarmeó . .E.	51	24	8	14	24	8	14	Calonje (Gerona).
800	124	Leopoldo Ribot Rovira . . . .N. St.	50	24	8	»	24	8	»	Capellade (Baleares).
801	125	Francisco Guillén Morales . .E.	45	24	7	16	24	7	16	Galdar (Canarias).
802	126	Andrés Martínez López . . . .S.	55	24	5	6	24	5	6	Bejijar (Jaén).
803	127	Alfonso Díaz González . . . . .S.	50	24	4	20	27	6	2	Jódar (Jaén).
804	128	Pablo Testillano y Parro . . . .N.	49	24	4	»	24	4	»	San Martín de Valdeiglesias.
805	129	José Albuixeth Domingo . . . .E.	66	24	3	20	25	11	22	Alberique (Valencia).
806	130	José María Hernández S. y B. St	57	24	1	29	24	1	29	Mazo (Canarias).
807	131	Paulino Puig Saiz . . . . .S.	67	24	1	25	42	»	1	La Bisbal (Gerona).
808	132	Federico Basch Serra . . . . .S. St.	44	24	1	»	24	1	»	Masnóu (Barcelona).
809	133	Cayetano Ruiz Martínez. S. St.	57	24	»	24	24	»	24	Lora del Río (Sevilla).
810	134	Tomás García Torres . . . . .S.	48	24	»	14	24	»	14	Dos Torres (Córdoba).
811	135	Braulio Gómez Montero . . . . .N.	46	23	10	7	23	10	7	Villanueva de los Ajos.
812	136	José Porras Anaya . . . . .E.	64	23	10	7	23	10	7	Herrera (Sevilla).
813	137	Joaquín Muñoz de Luna . . . . .S.	55	23	9	29	23	9	29	La Solana (Ciudad Real).

814	138	Domingo Pons Munué.....N.	45	23	9	8	23	9	8	Malgrat (Barcelona).
815	139	Salvador Quereda Sala.....N.	52	23	8	28	28	9	7	Jávea (Alicante).
816	140	Pedro González Hernández...S.	46	23	8	15	24	9	16	Peralta (Navarra).
817	141	José Carrasco Padilla.....E.	49	23	8	8	23	9	24	Nerva (Huelva).
818	142	José Balaguer Crespi.....E. B.	56	23	7	12	23	7	12	Algaida (Baleares).
819	143	Bernardino Pérez Martínez...S.	48	23	7	11	23	7	11	Valencia de Don Juan (León).
820	144	Francisco V. Marsal Ferrer...E.	60	23	7	5	23	7	5	Roquetas (Tarragona).
821	145	José Gutiérrez Ortega.....E.	49	23	7	2	23	9	15	Santa Fe (Granada).
822	146	Francisco Anera Navas.....S.	64	23	6	1	26	11	22	Torres (Jaén).
823	147	Manuel Formoso Lamas.....N.	59	23	6	»	30	5	22	Chantada (Lugo).
824	148	Pedro Méndez Vivero.....E.	57	23	5	21	25	5	26	Mondoñedo (Lugo).
825	149	Juan Jaramillo Pinteño.....E.	46	23	5	17	23	5	17	Vélez Blanco (Almería).
826	150	Alvaro Náchez Alfonso.....E.	59	23	5	10	25	2	4	Mogente (Valencia).
827	151	Miguel Rojas y García...E. St.	55	23	5	5	23	5	5	Alozaina (Málaga).
828	152	José Enciso y Bonilla.....E.	61	23	4	23	26	11	23	Montoro (Córdoba).
829	153	Inocente Molina y Hervás...S.	49	23	4	»	23	10	8	Carrión de Calatrava.
830	154	P. N. Francisco Martínez....S.	56	23	3	1	31	1	24	Quintanar de la Orden.
831	155	Irencio Hernández Morales..E.	69	23	2	19	33	7	24	Arico (Canarias).
832	156	Dictino González y Avila...E.	67	23	2	14	26	2	20	Padrón (Coruña).
833	157	Vicente Muñoz y Lorenzo...S.	54	23	1	18	23	1	18	Villajoyosa (Alicante).
834	158	Rafael Herencia y Muñoz...E.	67	23	»	29	31	5	29	Adamuz (Córdoba).
835	159	Santiago Fernández.....S. St.	41	23	»	16	23	»	16	Villagarcía (Pontevedra).
836	160	Miguel Morales García.....E.	50	23	»	5	23	»	5	Villamanrique (Sevilla).
837	161	Juan Manuel Sanz.....S. St.	53	23	»	1	23	»	1	Alustante (Guadalajara).
838	162	Manuel Martínez y Zamudio..E.	56	23	»	»	31	2	6	Jimena (Cádiz).
839	163	Enrique Giner y Guillén....S.	52	22	11	20	23	4	5	Nules (Castellón).
840	164	Fernando Lacalle.....S. B.	54	22	11	14	34	4	9	Garrucha (Almería).
841	165	Juan Sánchez y Ramos.....E.	51	22	11	1	22	21	1	Alhama (Murcia).
842	166	Luis Navarro y Lorca....S. St.	48	22	10	27	22	10	27	Totana (Murcia).
843	167	José Hoyos y García.....E.	44	22	8	19	24	»	22	Archidona (Málaga).
844	168	Ceferino Ojeda y Angulo...S.	39	22	7	17	22	7	17	Bermeo (Vizcaya).
845	169	Federico García y Díaz...N. B.	39	22	7	4	22	7	4	Medina del Campo Valladolid.
846	170	Francisco Romero López..S. St.	42	22	7	2	22	7	2	C. Las Guardas (Sevilla).
847	171	Leoncio de la Cámara.....N.	49	22	7	»	22	7	»	Garrovillas (Cáceres).
848	172	Francisco Vilches.....E. St.	45	22	7	»	22	7	»	Beas de Segura (Jaén).
849	173	Juan Macías y García.....E.	47	22	6	23	29	»	15	Monda (Málaga).
850	174	Silverio Moreno y León..E. y B.	51	22	6	21	22	6	21	Castellar (Jaén).
851	175	Antonio de la Rosa y Huesa. N.	50	22	6	19	22	6	19	Alcalá la Real (Jaén).
852	176	Antonio Cabrera....S. y B. St.	47	22	6	1	22	6	1	Santa Cruz de la Palma.
853	177	Eusebio Garres y Segura...E.	41	22	6	»	22	6	»	Vera (Almería).
854	178	David Camacho y Díaz.....E.	46	22	5	22	22	5	22	Senés (Almería).
855	179	Juan de Cuadra y Aguirre S. St.	55	22	4	29	23	11	14	Castuera (Badajoz).
856	180	Anastasio V. Donjel.....S. St.	46	22	4	26	25	11	10	Burguillos (Badajoz).
857	181	Miguel Garrayo y Guerrero..S.	48	22	4	22	22	4	22	Fuente del Maestre (Badajoz).
858	182	Antonio Muñoz de Rivera...S.	56	22	1	25	31	5	4	Hornachos (Badajoz).
859	183	Lucio Torija y Pérez.....E.	55	22	1	»	31	4	4	Villafranca de los Caballeros.
860	184	Tomás Montero y Gutiérrez..E.	60	22	»	»	34	6	»	La Palma (Huelva).
861	185	Florencio Casaus y Lacarte..E.	50	21	11	16	21	11	16	Avanto y Ciérvana (Vizcaya).
862	186	Juan Bustillo y Muñoz.....E.	52	21	11	6	21	11	6	Villa del Ventoso (Badajoz).
863	187	Rafael Espinosa y Arcos....S.	44	21	10	17	21	10	27	Nerva (Huelva).
864	188	Rafael Chaparro Pavón....S.	49	21	10	16	26	1	7	Arroyo del Puerco (Cáceres).
865	189	Matías Pérez Martín.....N.	49	21	9	8	21	9	8	Picasent (Valencia).
866	190	Manuel Onieva Simó.....S. St.	48	21	9	5	23	1	22	Estella (Navarra).
867	191	Ezequiel Fernández Bautista N.	46	21	8	22	21	8	22	Luque (Córdoba).
868	192	Adelardo de Mora Trigo....E.	45	21	7	27	22	9	»	Montefrío (Granada).
869	193	Hilario Pérez Villarejo...S. St.	50	21	7	25	28	8	16	Santo Domingo (Logroño).
870	194	Antonio Arce López.....S.	43	21	7	25	21	7	25	La Roda (Albacete).
871	195	Manuel Orellana Amor...S. St.	57	21	7	23	34	6	16	Belalcázar (Córdoba).

872	196	V. Francisco Ramírez . . . . S. St.	48	21	7	12	23	10	12	Oliva de Jerez (Badajoz)
873	197	Enrique Martín Cuéllar . . . . E.	66	21	6	25	30	2	8	Tabernas (Almería).
874	198	Francisco Puig Porras . . . . E.	49	21	6	15	31	6	22	Cambil (Jaén)
875	199	José Manuel González . . . . S.	44	21	6	8	22	2	15	Ciudad Rodrigo (Salamanca)
876	200	Francisco Pastor Pérez . . . . E.	48	21	4	29	21	4	20	Catarroja (Valencia).
877	201	José María Coto Cerezo . . . . N.	45	21	4	15	24	10	»	Cazalla (S. villa).
878	202	Miguel Ángel Simón . . . . N. y B.	44	21	3	18	21	3	18	Alboraya (Valencia).
879	203	Juan Llopis é Igoña . . . . S.	50	21	3	15	21	3	15	San Juan (Alicante).
880	204	Vicente Rodríguez Villa . . . . E.	52	21	3	13	21	3	12	Bailén (Jaén).
881	205	Juan Ricó Villarreal . S. y B. St.	43	21	3	»	21	3	»	Campanario (Badajoz).
882	206	Marcelino Tena . . . . S. y B.	48	21	3	»	21	3	»	Fuentes de León (Badajoz)
883	207	Emilio Palencia Martínez . . . . S.	43	21	3	»	21	3	»	Pedreguer (Alicante).
884	208	Leonardo Mingarro . . . . E.	43	21	2	19	24	5	27	Benicarló (Castellón).
885	209	Gregorio Alonso Prieto . . . . N.	61	21	2	10	27	»	8	Miguelturra (Ciudad Real)
886	210	Francisco Estartus . . . . N. St.	43	21	1	20	22	2	17	Bañolas Gerona).
887	211	Esteban Carles Torruella . S. St.	58	21	1	18	21	1	18	Lloret de Mar (Gerona).
888	212	Gregorio Zamarriego González S.	46	21	1	14	27	6	17	Morata de Tajuña (Murcia)
889	213	Francisco Eteloino . . . . S. y B.	48	21	1	10	21	1	10	Ribadavia (Orense).
890	214	Luis Piérola Parera . . . . S. St.	45	21	1	2	21	1	2	Alcaudete (Jaén).
891	215	Emilio Soler Fors . . . . N.	38	21	1	»	21	1	»	Montroig (Tarragona)
892	216	Juan Bautista Ibarra . . . . N. St.	47	21	»	27	21	»	27	Sagunto (Valencia)
893	217	Pedro S. Cormenzana . . . . N. St.	40	21	»	25	21	»	25	Motrico (Guipúzcoa).
894	218	José Fornas Gil . . . . S. St.	54	21	»	23	21	11	10	Albaida (Valencia).
895	219	Victoriano Andrés López . . . . S.	51	21	»	21	27	11	21	Torrente (Valencia).
896	220	Pedro Suan Viems Morey . . . . E.	48	21	»	3	29	»	3	Alaró (Baleares).
897	221	Santiago Jiménez Cortijo . . . . S.	54	21	»	»	30	7	18	Tarancón (Cuenca).
898	222	Juan Arrabal Jiménez . . . . N.	44	21	»	»	25	8	3	Barco de Avila (Avila).
899	223	José Sánchez y Sánchez . . . . E.	57	20	12	»	36	4	11	Agaete (Canarias).
900	224	Francisco Arjona Aragón . . . . E.	61	20	11	20	29	11	20	Benamejí (Córdoba).
901	225	José Garreta Llobet . . . . N.	40	20	11	2	20	11	2	Falset (Tarragona).
902	226	Manuel Alpánez Adrián . . . . N.	39	20	7	»	20	7	»	El Cerro (Huelva).
903	227	José Nano Rodríguez . . . . S. St.	49	20	6	18	27	6	12	Bélmez (Córdoba).
904	228	Juan Centeno Aceves . . . . S. St.	40	28	6	11	20	6	11	Bollulos (Huelva).
905	229	Valentín Cuartango . . . . S.	52	28	6	4	27	10	24	Guecho (Vizcaya)
906	230	José Manuel Zubeldia . . . . E. St.	53	20	6	4	26	11	11	Portugalete (Vizcaya).
907	231	Pedro María Leivar y Oquena N.	48	20	6	4	26	10	28	Ondárroa (Vizcaya).
908	232	Manuel Baeza Cubero . . . . N.	53	20	6	4	26	9	12	La Bañeza (León).
909	233	José García López . . . . E.	55	20	6	3	34	8	11	Sierra de Yeguas (Málaga)
910	234	Manuel Cervera . . . . S.	53	20	6	»	28	10	20	Valdecilla (Santander).
911	235	Luis Avelino Martínez . . . . E.	56	20	6	»	20	6	»	Totana (Murcia).
912	236	Juan Antonio Soriano . . . . E.	43	20	6	»	20	6	»	Totana (Murcia).
913	237	Esteban Muñoz Ruiz . . . . N.	44	28	6	»	20	6	»	Moratalla (Murcia).
914	238	José Pérez Cuenca . . . . S.	40	20	6	»	20	6	»	Molina (Murcia).
915	239	Luis Villasclaras Acosta . . . . S.	47	20	5	27	21	10	12	Alumbres (Cartagena) Mur
916	240	Manuel Lombardero Aruñada N.	57	20	5	20	34	»	27	Taramundi (Oviedo).
917	241	Saturio Ballano Antón . . . . N.	53	20	5	19	20	5	19	Durango (Vizcaya).
918	242	Sebastián Martín Pérez . . . . E.	43	20	4	27	23	2	3	San Andrés y Sauces.
919	243	Enrique de Benito y Benito . . S.	49	20	4	18	25	4	23	La Seca (Valladolid).
920	244	Eladio Polo Herrero . . . . N.	50	20	4	3	27	9	10	Plasencia (Cáceres).
921	245	Manuel Franganillo . . . . N. St.	42	20	4	1	20	4	1	Fregenal (Badajoz).
922	246	Manuel Morillo Tena . . . . E.	44	20	4	1	20	4	1	Berlanga (Badajoz).
923	247	José María García . . . . N.	50	20	4	»	27	6	10	Trujillo (Cáceres).
924	248	Eloy Mundi . . . . S. y B. St.	43	20	4	»	21	4	9	Salvatierra (Badajoz).
925	249	Felipe María Polo Quesada . . E.	52	20	3	27	28	2	27	Plasencia (Cáceres).
926	250	Ignacio Gómez Valenciano . . S.	51	20	3	27	20	3	27	Herencia (Ciudad Real)
927	251	Enrique Fernández . . S. y B. St.	42	28	3	20	20	3	20	Torredelcampo (Jaén).
928	252	José Moreno Martín . . . . S.	41	20	3	24	21	7	24	Montánchez (Cáceres).
929	253	Rafael Guixcires Cortina . . . N.	41	20	3	18	20	3	10	Catarroja (Valencia).
930	254	Pablo Gabriel Moxcardó . S. y B.	45	20	3	14	20	3	14	Liria (Valencia).

retóricos, reduciéndolo á una conversación de amigos, sencilla y familiar, donde se trataría de asuntos de tanto interés como el de afianzar la escala de sueldos, propuesta por la «Liga», para los próximos presupuestos, á fin de conseguir que en ellos se contasen cinco ó seis millones de pesetas, para que desde 1.º de enero se cobren, sin oposición ni cambio alguno, las 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas propuestas.

Su objeto, dice, es formar una Liga verdadera de Maestros rurales, y que se entienda por Maestro rural el que regenta Escuela de población de menos de 10.000 almas; que defiende unánimemente los intereses de esta clase y poderla librar de sus más encarnizados enemigos y detractores que solamente la ultrajan, tanto en los Cuerpos Colegisladores como en la prensa.

Recrimina á los que le han motejado de que su objeto es el elevarse y que está pagado por un periódico profesional, deduciendo razones irrefutables en contra, ratificando, como siempre, el ser un compañero dispuesto á batirse con las armas de la prensa, conferencias, y cuanto preciso sea, en pro de esta desprestigiada clase. (Calurosos aplausos).

Manifestó, también, que él no defiende determinadas ideas, sino que el dar estas conferencias es exclusivamente para orientar á los Maestros de la campaña que había realizado, aconsejarse de ellos y proseguir con más bríos los trabajos que los señores de la «Liga» se habían propuesto.

Y por último, excitó á todos á la unión y á la defensa en los periódicos, puesto que ésta es la mejor arma que se debe esgrimir contra los adversos. (Ovación delirante).

El Sr. Carnero hizo uso de la palabra, manifestando estar conforme con todo lo expuesto por el Sr. de la Puerta, y ampliando un poco más, dijo: Que en su concepto, debía desaparecer esa expresión que se dice de la clase ínfima, siendo todos, como somos, Maestros nacionales. Que se ingrese en el escalafón y se llegue sin oposición á las más elevadas categorías. En fin, que se supriman las Juntas locales, en cuanto se relaciona con la parte educativa é instructiva, dejando solo la administrativa, y supliendo aquéllas por una Inspección competente del Ramo. (Aplausos).

El veterano y casi jubilado Maestro de Castromonte, D. José María Gómez, expuso la conveniencia de obligar á los Ayuntamientos á hacer casa para los Maestros, á fin de librarse de los frecuentes casos que en los pueblos suceden, de verse obligados á permanecer en viviendas malsanas y chamizos, ó abandonar el pueblo.

El compañero Antonio Blanco, de Santa Eufemia, hizo la observación de que se gestione sobre los atrasos, pues á él le deben cerca de 1.000 pesetas.

El interino de Melgar de Arriba, también expuso que se aclarase la disposición recientemente publicada sobre interinidades,

y se les facilitase medios para conseguir la propiedad sin oposición.

Hizo el Sr. Presidente de la «Liga», un breve resumen de los puntos tratados, que fueron aprobados por unanimidad; acordando dirigir un telegrama al Sr. Ministro del Ramo, por las acertadas disposiciones recientemente publicadas.

El Sr. Presidente de esta Asociación inició el propósito de terminar la reunión con una comida fraternal de cuantos quisieran asistir, y por unanimidad fué aceptada la proposición, yendo todos juntos, con la más franca y cordial alegría, á la fonda de la Gonzala.

La comida fué suculenta y bien servida, advirtiendo en todos los comensales demostración de fraternidad y entusiasmo, granando todas las conversaciones acerca de los asuntos que hoy preocupan al Magisterio rural.

Acto seguido, pasamos al Café Moderno, donde después de servirnos un suculento café, obtuvimos un grupo fotográfico de varios de los señores asistentes á la conferencia, el cual grupo se reproduce. Salimos todos, y despidiéndonos cariñosamente, caminamos cada uno para nuestro pueblo, en un auto-borrigo ó á patita, andando.

El telegrama transmitido al Sr. Ministro, dice:

«Ministro de Instrucción Pública.—Madrid.—Reunidos Asociación Río seco, adherida «Liga Nacional Maestros rurales», acuerda dar gracias V. E. por decretos 7 de los actuales, respecto ascenso 1.000 sin oposición, rogándole consiga recursos necesarios ascenso general para 1912.—Presidente, Carnero.»

Contestación del Sr. Ministro:

«Ministro Instrucción Pública á Presidente Asociación Maestros Río seco.—Agradezco mucho la felicitación que en nombre Maestros rurales me envía con motivo decretos 7 actual y reitéroles mis buenos deseos en favor de la enseñanza.»

R.

Río seco, 21 julio 1911.

#### ADVERTENCIA INTERESANTE

Con motivo de mi ausencia durante todo el mes de agosto, del pueblo de mi residencia, y no pudiendo dejar dispuesto se me envíe la correspondencia á sitio determinado, la contestación de la que se reciba durante el expresado mes, sufrirá el inevitable retraso.

Del mismo modo, á los compañeros de la provincia de Huesca les advierto, que la reunión proyectada tendrá lugar en dicha capital, el día 11 de agosto, en vez del 13, que estaba señalado.

HERNÁN DE LA PUERTA

## Asociaciones de Maestros.

**Orihuela (Alicante).**—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 11.

1.º Constituir la Sección de partido adscrita á la «Liga» con los socios siguientes: D. Antonio Moreno y doña Timotea Pastor, de Renferri; D. Manutl Ramírez y doña Manuela Briones, de Aparicida; D. José Frau y doña Enriqueta Zaragoza, de Molino, D. Gabriel Pérez y doña Josefa Vallcanera de Jacarilla; D. Federico Salmerón, de Desamparados; D. José Sánchez, de San Bartolomé; Delegado, D. Federico Salmerón.

2.º Que no consten en esta Sección los socios que han prometido abonar la cuota, hasta tanto lo verifiquen.

3.º Admitir como socios á D. José Martínez Verdú, de Relován; doña María de los Angeles Beltrán, de Benijofar; D. José Sánchez y doña Cayetana Vera, de S. Bartolomé.

4.º Que se pase carta ó circular á los compañeros no asociados á fin de que se unan á esta Asociación y formen además parte de la «Liga», fuera de la cual no debe quedar ningún Maestro rural del partido.

5.º Admitir el ingreso que hace el señor Presidente en calidad de depósito de dos cuotas en sellos para la «Liga», de D. Gabriel Pérez y doña Josefa Valleanza, de Jacarilla, para remitir la cantidad á su destino.

6.º Dar de baja á D. José Frau como vocal de la Junta, siendo elegido como provisional, D. José Martínez Verd.

7.º Remitir copia extractada de los acuerdos á **El Magisterio Español** y «Faro del Magisterio», y suplicar á sus Directores les den publicidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de todo lo cual certifico como Secretario.—El Presidente, Manuel Ramírez. El Secretario, Federico Salmerón.

\*\*\*\*\*

## Ecós del Magisterio

### Los Maestros interinos.

D. Generoso Hernando y Borreguero, nos envía un artículo, que sentimos no publicar por falta de espacio, y en dicho trabajo pide que al redactarse el Reglamento de provisión de Escuelas se tengan presentes algunas de las siguientes observaciones:

1.ª A todos los Maestros interinos, que hubieren servido antes del 7 del corriente, se les reconocerán estos servicios para cuando les corresponda obtener Escuela en propiedad, mediante el oportuno Concurso de entrada, para todos los efectos, incluso los derechos pasivos.

2.ª A fin de que puedan ser colocados,

todos los Maestros que tienen servicios interinos, se darán la mitad de las Escuelas vacantes de 500 pesetas en los Concursos trimestrales, como ordenaba el art. 10 del Real decreto de 15 de abril de 1910, y

3.ª A aquellos Maestros que verifiquen oposiciones del turno libre y tengan servicios interinos, con anterioridad al 7 de julio, se les concederá un número de puntos, además de los que le correspondan por los ejercicios, con supección al tiempo que posan. Ejemplo, de 10 á 15 puntos por año, como ocurre en lo eclesiástico.

### Los concursos rápidos.

¿Qué ha sido de aquellos concursos rápidos establecidos por la Dirección en 8 de abril último, que nunca llegan á término? ¿A qué se les dió el nombre de «rápidos» si adelantan poco más ó menos como los «mixtos»?

Rogamos á las autoridades presten atención á estos concursos y hagan que pronto se despachen para dejar normalizada la situación en que nos hallamos.

Si se les dió el nombre de «rápidos», porque había intención de proceder con diligencia, hágase honor al nombre y salgamos de la lentitud desesperante con que caminamos.

J. P.

\*\*\*\*\*

## Sección oficial

**Julio 27.**—Real decreto (rectificado) elevando á Superior la Escuela Normal de Maestras de la provincia de Navarra.

—Real orden declarando desierto el concurso de proyectos para construcción de Escuelas primarias, aisladas y en grupos escolares.

—Otra disponiendo se adquieran, con destino á las Bibliotecas públicas del Estado, 40 ejemplares de la obra «Los animales en las marcas de papel», de que es autor don Francisco Bofarull y Sans.

**Julio 23.**—Real decreto concediendo derecho para ser nombrados Profesores numerarios de Pedagogía de los Institutos y Escuelas Normales de Maestros, mediante concurso de ascenso entre Auxiliares ingresados por oposición, á los actuales Profesores provisionales de Pedagogía de los Establecimientos indicados, siempre que reúnan las condiciones que se indican.

\*\*\*\*\*

**ESCUELAS NORMALES.**—Real decreto de 23 de julio, elevando á Superior, la Escuela Normal de Maestros de Navarra.

Accediendo á los deseos expuestos por la Diputación Provincial de Navarra, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se eleva á Superior la Escuela normal de Maestros de dicha provincia.

Art. 2.º Los gastos que produzcan las atenciones de la Escuela normal Superior de Maestros de Navarra, serán satisfechos directamente por la Diputación provincial, conforme al régimen económico administrativo vigente en la provincia.

Art. 3.º En todo lo concerniente á su funcionamiento, estará sometida la Escuela normal de Navarra á las disposiciones que rigen para los demás Centros de enseñanza semejantes de la Nación.

Art. 4.º El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Santander á veintitrés de julio de mil novecientos once.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno.

(Gaceta 26 julio).



**ESCUELAS NORMALES.**—Real decreto de 23 de julio concediendo derecho para ser nombrados Profesores numerarios de Pedagogía de los Institutos y Escuelas Normales de Maestros, mediante concurso de ascenso entre Auxiliares ingresados por oposición, á los actuales Profesores provisionales de Pedagogía de los Establecimientos indicados, siempre que reúnan las condiciones que se indican.

Señor: Las dificultades con que á menudo ha tropezado la organización de la enseñanza en España, unas veces por insuficiencia de recursos, otras por carencia de personal, han ido creando situaciones interinas y provisionales que, por la fuerza misma de las cosas, han dado nacimiento, si no á derechos propiamente dichos, á servicios que la equidad pide sean recompensados de algún modo.

Cierto es que lo preferible será siempre la desaparición de tales situaciones, para que el personal docente, en todo momento, sea el que cada función necesita llegado á ella con todas las garantías y dotado de todas las condiciones que para el desempeño en propiedad de cada plaza se exigen; pero esto no vendrá á ser posible, en la mayoría de los casos, mientras el sueldo asignado á cada puesto no logre, por su decorosa cuantía, tentar á muchos que ahora no se sienten movidos á alcanzarlo mediante un esfuerzo de cierta entidad, y mientras las interinidades que forzosamente han de ocurrir (si no se quiere que cese la enseñanza por más ó menos tiempo), en el intervalo que media entre la vacante y la provisión, no se aprovechan para las prácticas de los alumnos que, después de hechos sus estudios en Normales y Escuelas análogas, necesitan adiestrarse libremente y con toda responsabilidad, en la educación de niños y

niñas, ó de futuros Maestros, como ya está ordenado en punto á los que cursan sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio.

Mientras se llega á ese ideal, conviene tener en cuenta las razones expuestas antes, y atender en lo posible á la compensación de los servicios prestados.

Así ocurre con los Profesores provisionales de Pedagogía de los Institutos y Escuelas Normales que han desempeñado este cargo por algún tiempo, y á quienes, aparte esta condición, adornan otros méritos atendibles.

Atendiendo á ellos, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 22 de julio de 1911.—Señor. A L. R. P. de V. M., Amalio Gimeno.

### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede derecho para ser nombrados Profesores numerarios de Pedagogía de los Institutos y Escuelas Normales de Maestros, mediante concurso de ascenso entre Auxiliares ingresados por oposición, á los actuales Profesores provisionales de Pedagogía de los Establecimientos indicados, siempre que á la publicación de este decreto en la «Gaceta» reúnan alguna de las condiciones siguientes, y prefiriendo en las respectivas propuestas los que posean mayor número de ellas:

A) Llevar más de cuatro años de servicio como tales Profesores provisionales, en Instituto ó Escuela Normal de Maestros, sin nota desfavorable.

B) Hallarse en posesión de algún otro título académico, además del de Maestro Normal.

C) Haber escrito y publicado algún libro que haya sido declarado de utilidad para la enseñanza por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública.

Art. 2.º El orden de preferencia en estos concursos será el siguiente:

Auxiliares numerarios de Escuelas Normales de Maestros, ingresados por oposición directa.

Profesores provisionales de Pedagogía que hayan publicado mayor número de obras didácticas.

Profesores provisionales de Pedagogía que ostenten mayor número de títulos académicos.

Profesores provisionales con mayor tiempo de servicios en la enseñanza.

Art. 3.º Los Profesores provisionales á quienes se concede el derecho para pasar á numerarios, podrán ser nombrados igualmente en concurso especial para las vacantes de Profesores de Pedagogía que habiendo sido ya anunciadas á concurso de ascen-

## Crónica general

so entre Auxiliares, hayan sido declaradas desiertas por falta de aspirantes.

Los que posean estos requisitos podrán solicitar del Ministerio que se les nombre Profesores numerarios de Pedagogía, mediante concurso, en un improrrogable plazo de veinte días á contar desde la publicación de este Decreto en la «Gaceta de Madrid».

Transcurrido dicho término, no podrán ejercer derecho alguno emanado de esta disposición.

Dado en Santander á veintitrés de julio de mil novecientos once.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno.

(Gaceta del 28 de julio).

## Sección de noticias.

### DEL MINISTERIO

#### Dirección general de Primera enseñanza.

Se dispone que se reintegre en la Auxiliaría de Cabra (Córdoba), con el carácter de sustituida á doña Concepción Hernández Mohedano.

—Se desestima instancia del Maestro don Luis Piquer, sobre reconocimiento de servicios y la de D. Isidro Paltré sobre rehabilitación.

—Concediendo un mes de licencia al Auxiliar de la Sección de Instrucción pública de Oviedo D. Félix Rodríguez.

—Nombrando Vocal del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de inglés de la Escuela superior del Magisterio á D. Isaías Ignacio González Cobos, Catedrático de la Escuela de Comercio de la Coruña.

—Se halla preparándose la redacción del Reglamento general para la provisión de Escuelas que anuncia el Real decreto de 7 del corriente.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada.

Han tomado posesión de la Escuela de Jubrique (Málaga), doña Rosalía Huertas, y de Maracena, D. Bernardo Martín.

—El Rector ha desestimado la instancia de D. Juan Arco Moreno, que solicitaba fuera de concurso la Escuela de Olías.

#### Distrito de Madrid.

Ha sido jubilado el Maestro de Aldeanueva de Codonal (Segovia), por haber cumplido la edad reglamentaria.

#### Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión del cargo de Maestra de la Escuela pública de niñas de Villanueva del Rey (Córdoba), doña María del Carmen González Fresno y de la primera Escuela de Villaviciosa doña María Luisa Sánchez Camacho.

**Jueves 27.**—El Ministro de Estado ha manifestado que tiene buenas impresiones respecto á las bases de un «modus vivendi» propuesto por el Gobierno español, al de Francia para evitar la repetición de nuevos incidentes en Marruecos.—Continúa el Jefe del Gobierno recibiendo cartas y telegramas de protesta dirigidos por los monárquicos y republicanos portugueses, diciendo los primeros que no se les protege en nuestro país, y los segundos que se tolera la conspiración contra la república.

**Extranjero.**—Se ha recrudecido el incendio de dos barrios de Constantinopla, calculándose, que son 9.000 las casas destruidas por las llamas, y en 100.000 las personas que se hallan sin hogar.—Un espantoso ciclón ha devastado una porción de territorio japonés desde Tokio á Yokohama y ha producido muchos naufragios en las costas japonesas.

**Viernes 28.**—Según ha manifestado el señor Canalejas el caso de enfermedad sospechosa ocurrido en Barcelona resultó ser fiebre tifoidea; las previsiones sanitarias continúan acentuándose para evitar la invasión del cólera.—La Reina Victoria ha llegado á Inglaterra; los soberanos de España han sido visitados por el ex Rey don Manuel de Portugal y su madre doña Amelia.—Han sido presas en esta Corte varias personas, y su detención parece que es por un desfalco realizado en una dependencia del Estado.

**Extranjero.**—En las maniobras militares que en agosto se celebrarán en las provincias de Lombardía y del Veneto (Italia), tomarán parte por primera vez tres globos dirigibles y cuatro aeroplanos.—La policía francesa ha practicado registros en los domicilios de varios autimilitaristas, incautándose de muchos documentos que les comprometen.

### ACADEMIA DEL MAGISTERIO

#### Gran Via, letras V. S. Valencia.

Esta acreditada Academia de preparación acaba de publicar los siguientes apuntes con arreglo á los programas de oposiciones:

Pedagogía é Historia de la pedagogía, 3 pesetas.

Legislación escolar y Derecho, 3 pesetas.

Física y Química, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse al Director de la Academia D. Ernesto Aríz, acompañando el importe de las obras en letra del giro mutuo ó sobre monedero.

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL